

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Table with 4 columns: GEOGRAPHIC SITUATION, SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIARIO DE TENERIFE, and ATION GÉOGRAPHIQUE.

SLEE'S ROYAL HOTEL LAGUNA FORMERLY KNOWN AS CASA DEL JARDIN Calle Laurel

Miércoles 20 Setiembre 1893 DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad. PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TARIFA DE ANUNCIOS Se admiten en cualquier idioma a 5 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS RECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Cambios hechos hoy España, 8 div. a 0.20 p. Londres, vista, ptas. 60'00 por £.

(7) LA DUQUESA CLAUDIA NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR RENÉ DE PONT-JEST

portero y temo que comience a dudar de que paso las noches velando a mis enfermos. Y siguiendo a su compañero, cerró la puerta tras de sí.

Gobierno Militar ORDEN DE LA PLAZA Servicio para mañana Parada: los Cuerpos de la guarnición.

Sección Religiosa Santo de hoy.—S. Eustaquio. Santo de mañana.—S. Mateo. CULTOS PARA MAÑANA

Efemérides 1527 Presenta su nombramiento ante el cabildo de Canaria los magistrados Adarza y Paradinas que venían a instalar la Audiencia.

Registro Civil Septiembre, 19 NACIMIENTOS Cornelio Rosales y Miranda. José Rodríguez.

DEFUNCIONES No se inscribieron.

su amo con un tono a la vez benévolo y enojado,—que nunca me espereis hasta tan tarde. —El señor duque me perdonará—respondió el ayuda decámara,—no estoy acosado porque el sueño me ha sorprendido aquí súbitamente hacia la media noche.

MATRIMONIOS No se inscribieron SOCIEDAD DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ARRIENDA La finca de su propiedad denominada "Casalón," que se halla situada entre la calle del Pilar y el Paseo de los Cochés, y mide aproximadamente, siete fanegadas de cabida.

TAORO COMPAÑÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA En virtud de la autorización que nos ha concedido el Consejo de Administración de esta Compañía, en la sesión ordinaria celebrada por el mismo en el día de hoy, y en nombre de dicho Consejo convocamos a todos los Sres. Accionistas de la citada Compañía, para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria de que habla el Art. 28 de los Estatutos sociales, la cual tendrá lugar en los salones del edificio Nuevo Gran Hotel de la propia Sociedad, el día 26 de los corrientes a las 12 de la mañana.

Sección Comercial MANIFIESTOS DE ENTRADA Julio, 27.—Vapor español Miguel Jover, de Barcelona: 20 p. 10.000 k. vino tino; a J. Oliver Bosch.

dad, produciéndose así un contraste en su persona a veces extraño y hasta doloroso. Se podría decir que llevaba una especie de máscara, por la facilidad con que cambiaba su semblante, según el sitio donde se encontraba. En el mundo se le debía juzgar correcto en todos sentidos, a pesar de su sonrisa burlona y del guiño de sus párpados fatigados, pero en el club ó entre ciertas mujeres, cuando el disimulo le parecía inútil, todo en él denunciaba al vividor escéptico y vicioso.

Julio, 28.—Vapor inglés Eboe, de Hamburgo (vía Las Palmas): 41 f. 1436 k. papel, 2 c. 616 k. tejidos, 1 c. 322 k. cartón, 4 c. 216 k. bacalao; a varios señores. Julio, 29.—Vapor español Miguel Gallart, de Barcelona y Valencia: 12 g. 216 k. aguardiente; a A. Lecuóna.

MANIFIESTOS DE SALIDA Julio, 27.—Vapor español Miguel Jover, para Puerto Rico y Habana: 67 b. 2281 k. patatas, 906 c. 16500 k. cebollas, 16 b. 1460 k. vino, 1 c. 40 k. ajos, 4 b. 115 k. pescado en salmuera, 16 c. 425 k. gofio, 17 f. 1374 k. hojas de laurel, 52 c. 1446 k. cebollino, 1 c. 41 k. diversos; por varios señores. Julio, 28.—Vapor inglés Empusa, para Londres: 128 c. 3200 k. plátanos; por varios señores. Julio, 29.—Vapor español Miguel Gallart, para Puerto Rico, Matanzas, Habana y Cienfuegos: 56 b. 1341 k. vino, 836 b. 13905 k. cebollas, 541 c. 10026 k. patatas, 5 s. 710 k. frijoles, 7 c. 581 k. cebollino, 2 c. 201 k. gofio, 1 b. 25 k. vinagre, 28405 k. lotetas de piedra para pisos; por varios señores.

Telegramas Hasta la hora de entrar en prensa este número (4 de la tarde) no hemos recibido los telegramas de nuestro servicio correspondientes a los dos últimos días

BOLETIN OFICIAL DEL 18 Contiene: Ministerio de la Gobernación; reales órdenes y circulares sanitarias.—Ministerio de Hacienda; R. D. aprobando el reglamento provisional—que también inserta—para la imposición, administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol.—Gobierno civil; encarga la busca y captura de dos fugados de la cárcel de Igualada; presupuesto de corrección pública del partido de Arrecife.—Delegación de Hacienda; transcribe varias particulares de una R. O. sobre constitución de depósitos; anuncia vacantes de recaudaciones y agencias ejecutivas.—Juzgados de Partido. Sta. Cruz de Tenerife; saca a remate un trozo de terreno en Arafo. Guía; cita, llama y emplaza a D. Juan Medina Gil. Las Palmas; declara la ausencia de D. Manuel Suárez Miranda. Sta. Cruz de la Palma; encarga a los joyeros y expendedores de prendas que si se les ofrece en venta un reloj lo retengan—Administración municipal.—Sta. Cruz de Tenerife; anuncia haber sido aprobado el nuevo plano de ensanche de la calle de San Carlos; anuncia nueva subasta para las obras de arreglo de la calle de Galcerán. Arona; anuncia hallarse

vechamiento bajo la vigilancia paterna, y el ilustre Alejandro Guerrard, se sentía feliz y orgulloso de tener tan digno heredero de su nombre y de su clientela, pero murió algunos años demasiado pronto. Pablo, en quién un saludable orgullo profesional no se había desarrollado aun, quiso, en cuanto fué libre y dueño de una respetable fortuna, ver de cerca ese mundo parisiense, cuyos alegres ecos solo había percibido hasta entónces. Su intención no era abandonar una carrera que el recuerdo que guardaba de su padre le presentaba fácil y brillante. No tenía otro deseo que el de vivir un poco, solo durante algunos meses, con una regla menos severa que la que hasta entónces había tenido que observar. No contaba, equivocándose lástimosamente, con su temperamento ardiente, con las nuevas relaciones que había de crearse, con las atracciones a las cuales los más dueños de sí mismos no siempre saben resistir, y sobre todo, con el encuentro en el horno de París alegre del duque Roberto, a quién conocía en cierto modo desde su infancia, porque Alejandro Guerrard había sido durante treinta años el médico y amigo de la familia de Blangy-Portal. Los dos jóvenes se encontraron en Mon-

terminado el repartimiento de inmuebles.— Universidad de Sevilla; anuncia una vacante de profesor auxiliar de la facultad de medicina en aquella Universidad.—Comandancia de Marina de Gran Canaria; da cuenta de haber sido autorizado D. Vicente Medina Rosales para dedicarse á operaciones mercantiles en Rio de Oro.—Recaudación de contribuciones de la 1.ª zona de Orotava; señala días para el pago.

Crónica

Procedente del Havre y Burdeos, entró ayer tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Uruguay*. Descargó diversas mercancías; se proveyó de carbón mineral, agua y viveres, y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Harisson Hermanos.

**

También llegó ayer tarde de la Costa Occidental de Africa, el vapor inglés *Boma*. Cargó frutos del país; tomó correspondencia y salió para Funchal y Liverpool, despachado por la Compañía de vapores interinsulares.

**

Esta mañana entró, procedente de Cardiff, el vapor inglés *Drummond*, con cargamento de carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton y C.ª

Según telegrama de los Sres. Forwood Bros & C.ª, recibido por los Sres. Hamilton y C.ª el vapor *Empusa* salió el domingo por la mañana de Londres para estas islas, con escala en Vigo, ignorándose cuantos días de cuarentena tendrá que sufrir en este último punto, por lo cual no pueden aun fijar la fecha de llegada, lo que harán en cuanto reciban aviso de su salida del Lazareto.

En vista de las noticias de cólera en la Península, mañana irán al lazareto, para ser fumigados y desinfectados, los pasajeros, la correspondencia y la carga que traiga el vapor correo *Hespérides*.

Creímos anteaer que empezaba á regularizarse el servicio telegráfico, pero de nuevo ha quedado interrumpido, faltándonos algunos despachos del 18 y todos los posteriores.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria, de segunda convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento.

Gracias tal vez al arrojo y serenidad del guardia de orden público D. Juan Montesdeoca, pudo evitarse anoche que ardiera el edificio que ocupa el Gobierno civil de la Provincia.

Hallábase comiendo el Sr. Gobernador y estaban solas las habitaciones del frente de la casa. En el salón ardía un gran quinqué, que, mal encendido sin duda, se inflamó y reventó. Como estaban abiertos los balcones, desde la plaza se vió el resplandor de las llamas, y alarmados algunos transeuntes dieron aviso al Montesdeoca, que se hallaba de guardia, y éste, solo, en silencio, sin que ni el Gobernador, ni su familia, ni nadie en la casa se enterara, corrió al sa-

te-Carlo. El luto que llevaba y el dolor real que le había causado la muerte de su padre, no permitían á Pablo lanzarse al mundo en París y se dirigió desde luego á Niza, dedicándose después á recorrer las estaciones de la costa.

El duque se hallaba en una situación análoga. Había perdido á su mujer algunos meses antes, y dejando á su hijo único de siete años de edad, al cuidado de su aya, abandonó su palacio para vivir libremente á su capricho y sin cuidarse de los deberes de conveniencia que le imponía su reciente viudez.

En los salones de juego Roberto reconoció al hijo del viejo médico que había cuidado de su juventud, y después de dirigirle el más cumplido pésame, se constituyó en su *cicerone* en aquel medio social tan nuevo para el fugitivo de la facultad de medicina.

Quince días más tarde el gentil hombre y el doctor eran íntimos amigos, y el primero, jugador y enamorado, fomentó de tal manera la explosión de los vicios que se conservaban en estado latente dentro del espíritu del segundo, que éste fué bien pronto digno por completo de su maestro.

Guerrard, que hasta la muerte de su pa-

lón, cogió el quinqué, del que salía un enorme llamarada, y con él en la mano, atravesó las galerías, bajó las escaleras y lo arrojó en las losas del patio echando tierra sobre las llamas.

Si los balcones hubieran estado cerrados y no se hubiera podido dar el aviso de la calle, es posible que á estas horas no quedarán más que escombros de uno de los mejores edificios de la población.

Un pasajero del vapor *Ciudad de Cádiz* en su última expedición de Sud-América á la Península, publica en el *Diario de Cádiz* sus impresiones de viaje. Al hablar de su paso por esta Capital, se expresa en los siguientes términos:

«Salimos de Montevideo con viento fresco, siendo algo pesada la travesía en el «Golfo de Sta. Catalina», pasamos *La Línea* sin calor, y EN UN MAR DE LECHE, fondeamos en Tenerife, cuyo golpe de vista nos recordó á un *Nacimiento*, y luego que bajamos nos encontramos en un pueblo pintoresco, aseado y hasta poético, con bien pavimentadas calles, plazas arregladas con buen gusto, varios templos (en uno de estos, la Matriz de la Concepción, se conservan las banderas tomadas á los ingleses cuando allí perdió un brazo el almirante Nelson.)

Teatro, tres Clubs, plaza de toros, edificios notables, como la casa en que nació el general O'Donnell, la Capitanía general, Instituto, seis escuelas municipales y diez ó doce particulares; una bonita Alameda, varias fuentes de mármol, un hermoso obelisco dedicado á la Virgen de la Candelaria, con cuatro estatuas de mármol en la base representando á los históricos *Guanches*; huertos y jardines bien cuidados, elegantes Chalets, varias plantaciones en los alrededores, abundante y constante fruta debida á los varios climas que tiene este conjunto de 13 islas, de las que, empero, las que merecen citarse son siete.

Santa Cruz de Tenerife tendrá de veinte á veinte y cinco mil almas, con bellas damas é ilustrados y distinguidos caballeros.

En una de estas islas nació el castizo filósofo y notable escritor Pérez Galdós; sin duda uno de los más galanos historiadores de este siglo; y también el poeta Iriarte, de quien no hay hombre de mi generación en América, que no conozca sus «fábulas», y como en todo hay siempre un *pero*, lo encontramos en los *originales* y *mal enseñados burros* que allí constituyen la cabalgadura más extravagante; así como en los microscópicos somberitos de las mujeres campesinas, que nos recordaron los de las pastoreillas que describe Cervantes.»

Nuestros queridos amigos D. José Oramas y Doña Leoncia Díaz Llanos lloran una nueva y terrible desgracia. La misma traidora enfermedad que en poco tiempo arrebató á su cariño tres de sus pequeños hijos, se ha cebado de nuevo en ellos separando para siempre de su lado á otro precioso niño, que falleció hace tres días en la Laguna.

Reciban nuestro sentido pésame.

La corrida de toros del domingo próximo, en la Laguna, comenzará á las tres y media de la tarde, lidiándose dos toros de la ganadería de Nandín y dos de la de Benjumea.

Decididamente habrá una tercera corrida el 29, con cuyo motivo se ha hecho, como el año pasado, una pequeña variación en el programa de las fiestas, que consiste en anticipar al 28 el celebrado paseo del día de San Miguel por la tarde.

Han sido destinados al crucero *Isla de Cuba* los aféreces de navío D. Angel García de Paredes y D. Eusebio Barreda y Martínez.

Por R. O. de 29 de Agosto último ha sido autorizado para dedicarse á operaciones mercantiles en las posesiones de Rio de

vidor una vez llegado al palacio de sus mayores.

Después de haber permanecido cuatro meses en el Mediodía, sin haber dejado demasiadas plumas, el duque y Pablo regresaron á París, y sobre este teatro más vasto, más brillante y más peligroso aun, prosiguieron loca y febrilmente la existencia que debía llevar á Roberto, antes de pasar tres años, á decir á su compañero de placeres, atravesando el puente de la concordia la noche en que los hemos visto salir del Círculo Imperial, esta frase que pintaba á maravilla la situación de ambos.

—¡Sería bien fácil, sin embargo, concluir de un solo golpe!

Sabemos que Guerrard no había participado de esta opinión y que Mr. de Blangy-Portal no permaneció mucho tiempo fiel á ella, puesto que su primer cuidado al llegar á su casa fué mandar al ayuda de cámara que sirviese Jerez y cigarros.

No era él mismo, sino solo su disgusto, o que sin duda quería ahogar el noble vi-

Oro, D. Vicente Medina Rosales como socio de la casa de comercio que gira en Arrecife de Lanzarote bajo la razón social de Pedro M. Rosales Hermanos.

Mañana se empezará á hacer una limpieza y desinfección general de letrinas, cloacas y alcantarillas.

Pues que se haga bien, que buena falta hace.

Leemos en *El Carbayón*, de Oviedo:

«Nos dice nuestro corresponsal de Rivasella:

En la tarde del día 12 hallábase en el sitio denominado la Atalaya el vecino de esta villa, Manuel Gallina, cuando entre las olas del mar divisó una botella; esperó que llegase á la orilla, pudiendo recogerla en seguida; la destapó, y recogió un papel que venía dentro, el cual, copiado al pie de la letra, dice así;

«¡Qué horrible situación es la nuestra! Estamos en este momento sobre cubierta y el *Victoria* se hunde por momentos. Que la misericordia de Dios y de la Santísima Virgen de la Paloma se apiade de nosotros. Nacido en Madrid tengo á mi pobrecita madre en Málaga, y de ella me despidió en esta forma. Vive en la calle de la Sultana, núm. 13, boharrilla. Si alguno recoge esta botella haga la obra de mandarle esta última letra de su adorado hijo y rece por mi alma. Bien me decías madre mía que no me embarcase nunca con ingleses, aunque muy bien me ha tratado mi capitán. Que Dios se apiade de nosotros. Adios, madre; adios, España.—*Manuel Sánchez.*»

El original ha sido remitido á la Sociedad de Salvamento de Naufragos, para que ésta á su vez lo haga llegar á donde corresponda.»

Todo lo cual puede ser verdad y no haber sucedido.

Hoy han sido mandados retirar de la venta pública, siendo inutilizadas por los agentes de la autoridad, algunas partidas de frutas y de sardinas en barriles, por hallarse en mal estado.

También han sido enviados á los asilos benéficos algunos litros de leche aguada.

Aconsejamos á los padres de familia que confían sus hijos á las niñeras, que se den una vueltecita por la Plaza de Weyler.

De este modo se convencerán fácilmente de que un niño, aun cuando haya tenido el sarampión y las viruelas, no se halla fuera de peligro mientras tenga la niñera, que es otra enfermedad de los niños sumamente peligrosa.

La Plaza de Weyler es el campo de batalla de muchos guerreros; el soldado es fuego, la niñera estopa y, es preciso desengañarse

*Los impulsos del querer
No se pueden resistir.*

Un fraile francés, el hermano Paulino, ha inventado un aparato cuyo título es el «geomagnetífero» destinado á aprovechar la electricidad atmosférica para la agricultura.

Los ensayos hechos hasta el presente dan un admirable resultado, hasta el punto de que permiten augurar que muchas tierras medianas pasarán á ser excelentes y algunas tenidas por estériles producirán regulares frutos.

Ya se han puesto á la venta los billetes de Lotería para el sorteo del 30 del corriente. Vale el décimo 3 pesetas.

te á una de las más ilustres familias de Anjou, y aun no había cumplido treinta años, cuando el jefe de la casa murió, legando á su hijo más de 200 000 francos de renta.

Apenas murió su padre, Roberto dejó desarrollar el carácter enérgico y violento que el despotismo paternal había humillado, y con todos los ardores juveniles, avivados por aquellas cualidades, se lanzó á los placeres, cuya ansia no había estinguido, antes al contrario, la calma del hogar conyugal.

De una salud delicada y de una naturaleza amante y tímida, la joven duquesa se había apesadumbrado muchas veces por el carácter de su marido y presentía que en cuanto fuera libre tomaría de alguna manera la revancha de la estrecha regla con que vivía, y bien pronto tuvo la dolorosa prueba de que no se había equivocado, por que antes de los seis meses de la muerte de su padre, Roberto arrojó del todo la máscara y sentó plaza entre los grandes *clubmen* de París.

Por resignada que anticipadamente estuviera, Mad. de Blangy Portal experimentó el más vivo dolor con esta trasformación que tenía prevista y buscó en el cumplimiento de sus deberes de madre un consuelo á su desesperación de esposa; pero heri-

BODAS FECUNDAS

Unidas por el amor,
una noche se casaron,
pobres los dos, se llamaron
Necesidad y Dolor.
Fué su consorcio fecundo,
como de Dios bendecido!
De aquella unión ha nacido
los genios que honran al mundo.
E. SEGOVIA ROCABERTI.

El procedimiento ejecutivo

CONTRA CONTRIBUYENTES DEUDORES
POR TERRITORIAL

Importa mucho que los particulares, y sobre todo las corporaciones municipales, conozcan la trascendental reforma decretada por el ministerio de Hacienda en cuanto á procedimientos ejecutivos contra deudores por territorial. El real decreto correspondiente aparece en la *Gaceta* del día 30, y por ser interesante á todos reproducimos íntegro el articulado.

Artículo 1.º Conforme al artículo 31 de la vigente ley de presupuestos, el apremio á los deudores por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería será de dos grados. El primero consistirá en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario. El segundo, en la ejecución contra los frutos, rentas, bienes muebles, inmuebles y semovientes y nuevo recargo sobre la suma á que ascienda el recibo, que consistirá en el 7 por 100, si antes de realizarse la subasta de los bienes inmuebles queda solvente el deudor, bien por haber satisfecho el principal, recargos y costas, bien por ser bastante para cubrir este débito el importe de los frutos, muebles y semovientes vendidos, ó en el 12 por 100 si llegara á realizarse la subasta de los inmuebles.

Art. 2.º De conformidad con lo que establece el art. 3.º del real decreto del 15 del mes actual, todos los recursos que se produzcan contra los actos y providencias de los agentes ó funcionarios administrativos desde que comience la acción recaudadora, con excepción de los que se refieran á las tercerías de dominio ó de mejor derecho, serán tramitados en la forma que para los recursos de queja prescribe el capítulo 8.º del reglamento de 5 de Abril de 1890.

Art. 3.º Los procedimientos que se sigan contra los deudores á la Hacienda que no lo sean en concepto de contribuyentes por territorial, se ajustarán á lo dispuesto en la instrucción aprobada por real decreto de 12 de Mayo de 1888, concordando sus reglas con lo que se previene en el artículo precedente, y teniendo en cuenta que por virtud de la nueva organización dada á las oficinas provinciales de Hacienda, las tesorerías realizarán todos los servicios de recaudación que aquella instrucción y las disposiciones entonces vigentes encomendaban á las administraciones de contribuciones y subalternas de partido.

Art. 4.º El procedimiento ejecutivo contra los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería se seguirá con arreglo á las disposiciones siguientes:

1.ª La tramitación que se ha de dar al

te á una de las más ilustres familias de Anjou, y aun no había cumplido treinta años, cuando el jefe de la casa murió, legando á su hijo más de 200 000 francos de renta.

Apenas murió su padre, Roberto dejó desarrollar el carácter enérgico y violento que el despotismo paternal había humillado, y con todos los ardores juveniles, avivados por aquellas cualidades, se lanzó á los placeres, cuya ansia no había estinguido, antes al contrario, la calma del hogar conyugal.

De una salud delicada y de una naturaleza amante y tímida, la joven duquesa se había apesadumbrado muchas veces por el carácter de su marido y presentía que en cuanto fuera libre tomaría de alguna manera la revancha de la estrecha regla con que vivía, y bien pronto tuvo la dolorosa prueba de que no se había equivocado, por que antes de los seis meses de la muerte de su padre, Roberto arrojó del todo la máscara y sentó plaza entre los grandes *clubmen* de París.

Por resignada que anticipadamente estuviera, Mad. de Blangy Portal experimentó el más vivo dolor con esta trasformación que tenía prevista y buscó en el cumplimiento de sus deberes de madre un consuelo á su desesperación de esposa; pero heri-

apremio de primer grado será la que señalan los artículos 14 y 15 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

2.ª Terminado el apremio de primer grado, el agente, dentro del plazo de veinticuatro horas, dictará providencia de claro incursos á los deudores en el de segundo, mandando proceder al embargo de los frutos, rentas, bienes, muebles, semovientes é inmuebles, señalando la finca ó fincas que han de ser objeto de la ejecución y disponiendo se solicite del registrador de la propiedad la anotación preventiva de las mismas.

La última parte, de esta providencia ó sea la referente á la anotación preventiva de las fincas en el Registro de la propiedad se cumplimentará inmediatamente.

Si el agente no conociese finca alguna de la propiedad del deudor, requerirá sin pérdida de tiempo al presidente y secretario de la comisión de evaluación ó al alcalde y secretario del Ayuntamiento, según que se siga el apremio en capital de provincia ó en localidad que no lo sea, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas designe las fincas amillaradas al deudor. Hecha la designación el agente extenderá de ella la oportuna diligencia en el expediente, señalará los inmuebles que han de ser objeto del procedimiento y solicitará sin pérdida de tiempo su anotación preventiva en el registro.

La demora en hacer la designación de fincas será penada con arreglo al caso 5.º del art. 81 de la instrucción.

La anotación preventiva y los incidentes que sobre ella surjan, se regularán por lo que disponen los artículos 43 al 47 de la instrucción.

3.ª El agente notificará á los deudores la anterior providencia tan luego como la dicte y les ordenará que acudan á pagar su descubierto en el preciso término de 24 horas.

4.ª Si el deudor pagase el principal y el recargo de 7 por 100 sobre el importe del recibo se dará por terminado el procedimiento y se dirigirá comunicación al Registro de la Propiedad, disponiendo que cancele la anotación preventiva, si la hubiese practicado, ó que la suspenda en otro caso.

Si no pagare el deudor, se llevará á la ejecución adelante.

5.ª Cuando notificado el apremio observase el agente que el deudor trata de ocultar sus bienes muebles ó semovientes, procederá, previa la autorización para penetrar en el domicilio del mismo, que solicitará en la forma determinada por el artículo 16 de la instrucción, á embargarlos previamente, según las reglas que establecen los artículos 19 y 20.

6.ª El procedimiento de ejecución para la venta de bienes inmuebles y semovientes, será el que determinan los artículos 21, 22 y 23 de la instrucción.

7.ª Cuando terminada esta parte del apremio no resulten cubiertos en totalidad el principal, recargos y costas, el agente recurrirá al deudor para que exhiba los títulos de propiedad de las fincas embargadas, á fin de completar los datos que sobre su extensión superficial, linderos y demás antecedentes sean precisos para su inscripción en el registro y procederá á su venta, según prescriben el párrafo segundo de la regla 1.ª del artículo 37, las restantes reglas de dicho artículo y los 38, 39 y 40.

8.ª Hasta el momento de celebrarse los remates podrán el deudor ó sus causa habientes librar sus fincas, pagando el principal ó cuotas, los recargos, las costas y demás gastos.

Después de verificadas las subastas no se podrá evitar la adjudicación al comprador.

9.ª Si no hubiese licitadores en las subastas ó las proposiciones que se hicieran fuesen inferiores al importe de los débitos reclamados, el agente, suspendiendo en su caso la adjudicación de la finca subastada, requerirá al presidente y secretario de la junta repartidora para que designen otros bienes del deudor suficientes á cubrir el crédito que se le reclama.

10. Si no se hiciesen estos señalamientos, adjudicará la finca al ayuntamiento y dará cuenta á la Administración de Hacienda con el fin de que en el reparto del año siguiente incluya los débitos de que responden los bienes adjudicados.

Si las nuevas fincas señaladas cubriesen con las primeramente subastadas el total débito á favor de la Hacienda y sus agentes, se procederá á la adjudicación de las subastas.

El ayuntamiento, en el caso de serles adjudicadas las fincas subastadas, queda

obligado á pagar las dietas y costas correspondientes á la cantidad que resulte, rebajando del total débito el importe de la venta de los frutos, muebles y semovientes.

11. Los ayuntamientos podrán arrendar ó vender las fincas que les hubiesen sido adjudicadas; pero mientras éstas se hallen en su poder, los anteriores dueños podrán rescatarlas satisfaciendo todos sus débitos.

Los servicios encomendados á las administraciones de contribuciones y subalternas de partido por los artículos de la instrucción de 12 de mayo de 1888 se realizarán por las tesorerías de Hacienda.

La talla humana

Mr. el doctor Rahou acaba de publicar un interesante trabajo que ha hecho sobre la talla humana.

El problema que se había propuesto era el siguiente:

La talla humana, ¿ha variado desde que apareció el hombre en la tierra?

Ha existido un gran número de sabios que se han preocupado en esta cuestión. Uno de entre ellos, Quetelet, había hecho un sumario de las medidas de talla y peso de millares de individuos de ambos sexos, y he aquí el cuadro que trazó:

EIDADES	HOMBRES		MUJERES	
	Talla	Peso	Talla	Peso
Años	Metros	kilóg.	Metros	kilóg.
0	0,500	3,20	0,490	2,91
1	0,608	9,45	0,690	8,79
2	0,791	11,34	0,781	10,67
3	0,864	12,47	0,852	11,79
4	0,928	14,23	0,915	13,00
5	0,988	15,77	0,974	14,36
10	1,275	24,52	1,248	23,52
20	1,674	60,06	1,572	52,23
30	1,684	63,65	1,579	54,33
40	1,684	63,67	1,579	55,23
50	1,674	63,46	1,536	56,16
60	1,639	61,94	1,516	54,31
70	1,623	59,52	1,514	51,51
80	1,613	57,83	1,506	49,37
90	1,613	57,83	1,505	49,34

La mayor talla, es, pues, la del hombre de 30 años, 1,68 metros, y la de la mujer de treinta años, de 1,58 metros.

Según esto, la creencia general es que el hombre prehistórico era de una estatura superior á la de los hombres del día. Los antiguos pensaban así. El libro de los Reyes, al relatar el combate de David y de Goliat, dió á este último una talla de 5,52 metros; es decir: que los gigantes que nos ha sido dado el ver, y nuestros gastadores más corpulentos, no son sino enanos al lado de este antepasado.

Homero, Herodoto, Plutarco, expresan su dolor al ver la raza degenerar, y Virgilio dice:

«Cuando el labrador descubre, al trabajar la tierra, las armas y osamentas de sus antepasados, admira, estupefacto, su talla gigantesca.»

Y bien, declarémoslo valientemente, estas quejas no han estado ni están justificadas.

El doctor Rahou, ayudado por el doctor Manouvrier, sabio profesor de la Escuela de Antropología, ha hecho investigaciones en el Museo y en el museo Broca.

Ha podido basar sus cálculos en millares de osamentas prehistóricas, provenientes de todos los departamentos de Francia.

Según esto, he aquí los resultados de sus cálculos:

El hombre de la época cuaternaria (cinco casos masculinos examinados) era de una talla media de 1,62 metros. El hombre de la época neolítica (429 casos masculinos) era de una talla media de 1,62: la mujer (189 casos femeninos), de 1,50 metros.

La talla media del hombre de la época protohistórica (215 casos masculinos) era de 1,66 metros; la de la mujer (39 casos femeninos) de 1,55 metros.

En fin, de investigaciones hechas por el sabio doctor en osamentas de parisienses de la Edad Media, encontradas en el cementerio de Saint Marcel (294 casos masculinos y 108 femeninos) resulta que la talla media del hombre era, pues, de 1,65 y la de la mujer de 1,55.

El hombre y la mujer de nuestros días tienen, término medio, tres centímetros más que el hombre y la mujer de otros tiempos.

Hace observar que en un cierto número de departamentos y especialmente en el

del Nord Este, existen dos tipos de talla: el uno superior á 1,69 metros, el otro inferior á 1,55.

Esto se debería, según la teoría de Broca, á la persistencia de dos razas que componen la nación francesa.

Otro sabio, M. Malling Hausen, se ha dedicado al estudio del crecimiento y talla de los niños. Ha establecido que hay tres períodos distintos de crecimiento durante el año.

Un período de equilibrio ó de reposo relativo, de Diciembre á Abril, un período de crecimiento máximo en la talla, de Abril á Julio, correspondiendo á un mínimo de crecimiento en peso; en fin, un período de crecimiento mínimo en talla, correspondiendo á un máximo de aumento en peso, de Agosto á Noviembre.

M. Hausen ha hecho estas experiencias en 27 muchachos y 58 muchachas, tomados en un establecimiento, en el que todos los discípulos estaban sometidos al mismo régimen, y que por tanto, no podía menos de dar un valor real á estas experiencias.

Anuncios preferentes

COCHE CON SUS GUARNICIONES PARA un caballo; se vende barato, Sol, 17

DESDE 1.º DE OCTUBRE PRÓXIMO COMENZARÁN las clases en el Establecimiento de enseñanza para señoritas sito en la calle del Castillo número 88.

De este establecimiento de nueva creación se darán informes en la calle de Jesús Nazareno núm. 4.

EN LOS ALMACENES DE MADERAS, CALLE de la Marina, se compra ORO.

INSECTICIDA GIOR. (Véase la 4.ª plana.)

SE REALIZAN 25.000 PESETAS EN PAPEL de la renta perpétua al 4 p. interior. Para informes, Castillo, 61.

SE ALQUILA EL HERMOSO HOTEL CALLE del General Antequera n.º 2.—Para tratar dirigirse á la gerencia de la Sociedad de Edificaciones y reformas urbanas, Castillo, 61, bajos.

SE ARRIENDA UNA FINCA SITUADA EN EL pueblo de Tegueste de 32 fanegadas de extensión propia para tola clase de cultivos, tiene casa para medianeros y alpendes, informarán en la calle del Castillo núm. 53.

SE SUPLICA A LOS SRES ACCIONISTAS DE la TAORO «Compañía de Hoteles y Sanatorium del Valle de Orotava» que hayan satisfecho todos sus dividendos en las acciones (1.ª serie) de dicha Compañía, se sirvan remitir al escritorio de los Sres. Hamilton y C.ª sus títulos para inscribir en ellos el recibo total del valor de la acción, ó manifestar en el indicado escritorio donde lo han remitido y á quien han entregado los recibos provisionales.

SE VENDE UN CUARTO INTERIOR DE LA plaza de Mercado señalado con el núm. 16.—Darán razón Pilar 14.

El Teide

SOCIEDAD PARA LA FABRICACIÓN DE HIELO

Por petición de dos Sres. Accionistas se convoca á junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente á las 2 de la tarde, en la casa calle del Castillo núm. 8.

OBJETO.—Deliberar y acordar acerca de una proposición de reforma de los artículos 7, 13, 15, 26, 27, 31 y 41 del Reglamento.

El presidente.—A. Delgado Yumár.
El Secretario.—J. P. Torres.

Al público

En la calle de la Luz núm 42, se expenden vinos tintos de pura uva á Ptas. 0'50 el cuartillo, al detalle, y á Ptas. 0'45 por garraiones.

¡¡Gran novedad

PARA LA ÉPOCA!!

En la acreditada Sombrerería **BATISTA, CASTILLO, 47** se ha recibido la última novedad en Sombreros livianos, recomendándose por su ligerísimo peso de **2 ONZAS**

y la finura de su clase. Hay además un variado surtido en Hongos, formas toreras (Mazzantini, Frascuelo, Guerrita, etc.) y sombreros livianos de todos precios y calidades.

Se venden

Cujes, latas, cañas, tableros etc. para el cultivo de tomates Asimismo cajas grandes y pequeñas, varillas y viruta para su envase. Darán razón, Caleta 17.

CABALLO

Se vende uno, muy hermoso, bayo, de cuatro años, muy manso. Para tratar, dirigirse al Sr. Douglas, Salamanca Grande.

International Hotel

SANTA CRUZ

Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail. Terms 10s. per day. No Extras. For particulars apply to Proprietor.

C. T. Oodhanhas y Cia.,

GRAN BAZAR INDIO

Juan de Vera, 6—Laguna de Tenerife

Grandes existencias de curiosidades Indias, Chinescas, Turcas, Egipcias y Marroquíes, de calidad superior.

Adorno de oro y plata en gran variedad, de última novedad.

Hay también un gran surtido de bordados Morunos.

PRECIOS MÓDICOS

PAPEL DE ARMENIA

Premiado en las exposiciones de Paris,

HIGIÉNICA DE 1888 Y UNIVERSAL DE 1889

Único y sin rival, para purificar el aire de las habitaciones, talleres, etc.

Un sobre de 2 cuadernos para 48 veces, 1 peseta.

Una caja de 6 idem para 144 idem 2'50 idem.

Idem idem de 12 idem para 288 idem 5 idem.

De venta en el Bazar de Paris, Castillo núm.

TAORO

COMPANÍA DE HOTELES Y SANATORIUM DEL VALLE DE OROTAVA

Conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos reformados de esta Sociedad, se anuncia para las doce del día veinte del corriente en las Oficinas de este Gran Hotel, la subasta de la acción de quinientas pesetas—primera serie—que representa en la misma Compañía el socio D. Abel de Aguilar; señalándose como tipo, el del adeudo, consistente en doscientas veintiocho pesetas y cincuenta céntimos.

Gran Hotel inglés, en el Puerto de la Cruz á 1.º de Septiembre de 1893.—Por La Taoro, Compañía de Hoteles de Orotava, Domingo Aguilar, Gerente.

Se vende

Vino de color clase superior del país por garraiones de 4 á 18 cuartillos á razón de 18 cuartos. Dirijanse á la tabaquería «El Sol» de D. Manuel González, esquina á la Catedral, Laguna.

Para Caballeros

Puños y cuellos se acaban de recibir de gran variedad de clases y formas.

Almacén de

Luis La Roche y C.ª

Güimar

An eight-roomed house to be let furnished for here summer. Rent moderate. For information apply to Hotel Agüere, Laguna.

Nueva galería fotográfica

FERRER 7.

En este nuevo establecimiento se hacen retratos sumamente baratos de todas clases y dimensiones, así como ampliaciones, miniaturas é iluminaciones, por los procedimientos más modernos.

El encargado de este taller ofrece también, por un módico precio, sus servicios á domicilio.

Ernesto Bonnet y C.ª

Horas de retratos, de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

